



NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, concede a la víctima del delito y/o Secretario de Justicia, el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la libertad bajo palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación con los procedimientos de consideración o modificación del privilegio de libertad bajo palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración.

VISTA DE CONSIDERACIÓN

Acevedo Díaz, Edelmiro - 127540
Albino Santos, Roberto - 106116
Alicea Rodríguez, Luis A. - 147029
Álvarez Colón, Felipe - 146456
Correa Oliveras, Samuel - 79963
Delgado Lozada, Erick - 135913
Fabián Escoto, Anthony - 144608
Ferrera Pineda, Bartolomé - 145269
González Torres, Michael - 115744
Liriano Muñoz, Yan C. - 146429
López Acevedo, Anthony - 101307
Mojica Rivas, David - 84519
Nieves Laureano, Waldemar-78362
Pabón Colón, Elvin M. - 146351
Pierre Pérez, Joel - 146450
Rivera Soto, Ángel A. - 145959
Rodríguez Martínez, Kevin - 146455
Rodríguez Rosa, Elving - 111056
Rodríguez Sierra, Christian - 111626
Rondón Ortiz, Leonardo - 107297
Rosado Robles, Efraín - 121057
Santos Santiago, Reinaldo - 144168
Soto Tirado, Jovanny - 146313
Torres Ortiz, Eliot - 141526
Vázquez Johnson, Joel - 146466

VISTA DE CONSIDERACIÓN LEY 132

Castro Borrero, Ángel De Jesús - 146460
Hernández La Santa, Juan - 99170

ETAPA FINAL

Goden Torres, Henry - 146171
Rodríguez Cruz, Osvaldo - 129575

RECONSIDERACION

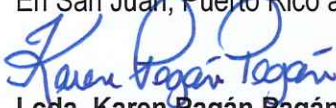
Morales Ramos, Xavier - 142083
Olivo Ríos, Edgar - 145724
Vázquez Mercado, Javier - 144788
Vega Franqui, Héctor - 145199

Toda víctima con interés en este proceso deberá comunicarse a la Junta dentro de un término de quince (15) días laborables pasada la publicación de este edicto, al (787) 754-8115, Extensión 4205, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará dicha vista. **Para información adicional, el horario laboral es; lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (12:00 m. - 1:00 p.m. cerrado).**

De no tener interés en participar en la vista de consideración, podrá comparecer por escrito expresando su opinión en el caso del miembro de la población correccional o en su defecto testificar en la vista en ausencia del mismo previa solicitud a esos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 192294 San Juan, P.R. 00919-2294, vía facsímil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: victimas2@jlbp.pr.gov

De no comunicarse, se entenderá que la víctima ha renunciado a su derecho de participar en los procedimientos de la Junta de Libertad Bajo Palabra, y volverá a ser contactada solamente a su solicitud.

En San Juan, Puerto Rico a, 22 de junio de 2022.


Lcda. Karen Pagán Pagán
Secretaria de la Junta


Lcda. Aixa S. Pérez Mink
Presidenta

